

*RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 55/04.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 55/04; incoado a doña Encarnación Garzón Moreno, con domicilio últimamente conocido en C/ Nuestra Señora del Carmen, núm. 22 de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponerlas pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro y trámite de audiencia de 8 de marzo de 2004 a la Asociación Plataforma Gay-Lesbiana de Sevilla-Somos.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la Asociación Plataforma Gay-Lesbiana de Sevilla -Somos- Acuerdo de Iniciación de procedimiento de reintegro y concesión de trámite de audiencia de fecha 8 de marzo de 2004, dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, referida al expediente de reintegro núm. 20/04, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Sevilla, 5 de abril de 2004.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro y trámite de audiencia de 10 de marzo de 2004 a la Asociación Alpace Almeriense de Parálisis Cerebral.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la Asociación Alpace Almeriense de Parálisis Cerebral, Acuerdo de Iniciación de procedimiento de reintegro y concesión de trámite de audiencia de fecha 10 de marzo de 2004, dictada por la Ilma. Sra. Directora General, referida al expediente de reintegro núm. 16/04, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales

de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Sevilla, 5 de abril de 2004.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica por la que se notifica resolución del Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, recaída en los expedientes núms. 0191/03-F y 0208/03-F.*

Intentada la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de fecha 5 de febrero de 2004, dictada en el recurso de alzada interpuesto por doña Nieves Martínez Botella, así como por don José Manuel Sánchez González y otros tres farmacéuticos de Los Palacios, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 28 de octubre de 2003, y dado que la misma no se ha podido realizar, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a doña Nieves Martínez Botella que, a la vista de que figura como interesada en los citados expedientes, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Nieves Martínez Botella.  
Expediente: Solicitud de traslado de oficina de farmacia.  
Acto notificado: Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.  
Fecha: 5 de febrero de 2004.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 706/2004).*

Del. Prov. Educación y Ciencia de Cádiz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Elías Jiménez Braza, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 26 de febrero de 2004.- El Delegado, Manuel Breñas Rivas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público el trámite de audiencia concedido en el expediente 06/0009.01-04/AJ seguido a instancia de esta Delegación Provincial.*

Intentada la notificación, sin éxito, a don José Luis Leiva Domínguez, con DNI 28.703.923, personal laboral de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, con último domicilio conocido en C/ Duque de Rivas, s/n, de Algeciras, Cádiz, mediante el presente anuncio, de conformidad

con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le emplaza para que en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, se persone en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Cádiz, ubicada en Plaza de Mina, 18 y 19, 2.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de proceder a darle vista del expediente de detracción de haberes seguido en esta Delegación Provincial, haciéndole saber que podrá examinar el expediente antes referenciado, así como alegar lo que estime oportuno para su defensa y aportar cuantos documentos considere de su interés.

Transcurrido este plazo continuará la tramitación del expediente antes mencionado.

Cádiz, 31 de marzo de 2004.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción con carácter Específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa Cardona de Fuente Obejuna a don Antonio Habas León.*

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de Inscripción con carácter Específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, de la Casa Cardona de Fuente Obejuna (Córdoba), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y habiéndose intentado la notificación personal a don Antonio Habas León, con domicilio en C/ Doctor Miras Navarro, 23 - 1.º A, se pone de manifiesto el expediente a éste, como propietario de parcela ubicada en el entorno de protección del bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero; y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar en el procedimiento de declaración de Bien Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de los Molinos del Guadalquivir (Córdoba).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de los Molinos del Guadalquivir (Córdoba), atendiendo

al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de audiencia en el procedimiento citado a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 1 de abril de 2004.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2003 de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y el plazo para su examen, formulación de alegaciones y presentación de la documentación.*

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente, la Resolución de esta Dirección General, de 30 de marzo de 2003, por el que se aprueba el listado provisional de solicitudes de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, convocadas por Orden de 10 de julio de 2002 de esta Consejería (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002), de conformidad con su artículo 17.2, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para el examen de los expedientes, la formulación de las alegaciones que estimen convenientes y presentación de la documentación.

Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/156/G.C/CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2004/156/G.C/CAZ.

Interesado: Don Antonio Santiago Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/156/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón